

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.046 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 2 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.046

Apruébase un Acuerdo de Cooperación Turística suscripto con el Gobierno de la República del Ecuador.

B.O: 2/12/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Ecuador, suscripto en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1990, que consta de dieciocho (18) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).